



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 30 del programa:	
Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (<i>conclusión</i>)	2085
Tema 123 del programa:	
Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (<i>conclusión</i>)	2085
Organización de los trabajos	2093
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	2093
Clausura del período de sesiones	2093

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros (*conclusión)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta tarde deseo referirme a dos temas que están todavía en el programa del trigésimo quinto período de sesiones.
2. En lo que respecta al tema 30 del programa, los miembros de la Asamblea General recordarán que el proyecto de resolución A/35/L.34/Rev.2 está a consideración de la Asamblea. Tengo entendido que los patrocinadores del proyecto de resolución desearían proponer que el tema sea incluido en el proyecto de programa del trigésimo sexto período de sesiones, que será considerado por la Mesa de la Asamblea. ¿Puedo entender que la Asamblea General está de acuerdo con esta proposición?

Así queda acordado (decisión 35/453).

TEMA 123 DEL PROGRAMA

Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo (*conclusión*)**

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea General

en su 100a. sesión plenaria del 15 de enero de 1981, decidió solicitar al Presidente que continuara las consultas relativas al tema 123 del programa con miras a elevar un informe a la Asamblea, en una fecha posterior, sobre el resultado de estas consultas.

4. Los miembros de la Asamblea también recordarán la convocación de una reunión oficiosa de participación abierta de la Asamblea para consultas sobre el tema 123 del Programa, los días 5 y 6 de mayo de 1981, en cuyo momento yo presenté un informe detallado sobre mis consultas y los acontecimientos acaecidos desde enero. También indiqué en esa oportunidad que los Estados Unidos habían comunicado al Presidente de la Asamblea General que no se sentían dispuestos a participar en nuestros debates en una forma importante hasta el otoño venidero.

5. El 6 de agosto de 1981, el Secretario de Estado de los Estados Unidos — en respuesta a una pregunta acerca de la posibilidad de reanudar las consultas luego de la reunión cumbre de los siete países principales industrializados de occidente, celebrada en Ottawa el 20 y 21 de julio de 1981, y de la reunión preparatoria de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada el 1º y 2 de agosto de 1981 en Cancún, a efectos de preparar la reunión internacional sobre la cooperación y el desarrollo a celebrarse en Cancún a fines de este año — comunicó al Presidente de la Asamblea que la posición de los Estados Unidos sobre la cuestión de las negociaciones globales seguía siendo la misma que antes del intercambio en Ottawa.

6. Los Estados Unidos indicaron que continuaban creyendo que una nueva consideración de las negociaciones globales no debería celebrarse por lo menos hasta el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, después de la reunión de Cancún. Por consiguiente, los Estados Unidos eran firmes partidarios de un aplazamiento más expedito y puramente de tipo procesal de las negociaciones globales del trigésimo quinto al trigésimo sexto período de sesiones.

7. Luego de ello he consultado a los miembros del "grupo de amigos" del Presidente de la Asamblea General sobre esta cuestión. El consenso que se desprende de estas consultas es que el tema del programa debe ahora ser trasladado del trigésimo quinto al trigésimo sexto período de sesiones.

8. Sin embargo, antes de hacerlo, quiero presentar un resumen del largo proceso de negociaciones que tuvo lugar desde el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que terminó hace un año. Este resumen nos dará una base útil para la discusión de esta cuestión en una fecha futura.

* Reanudación de los trabajos de la 101a. sesión.

** Reanudación de los trabajos de la 100a. sesión.

9. Recordarán los miembros de la Asamblea el consenso alcanzado en el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con respecto a la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que luego fue aprobado por la Asamblea en su resolución 35/56. En cuanto a las negociaciones globales, las intensas consultas realizadas permitieron reducir las esferas de desacuerdo en cuanto al procedimiento; pero no hubo tiempo para ocuparse del programa. Así, en la 21a. sesión plenaria del undécimo período extraordinario de sesiones, el 15 de septiembre de 1980, la Asamblea General aprobó la decisión S-11/24 relativa a las negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo. En ella la Asamblea tomó nota del párrafo 18 del informe de la Comisión *ad hoc* del undécimo período extraordinario de sesiones, relativo a la posición con respecto a los procedimientos para las negociaciones globales, y decidió remitir a su trigésimo quinto período de sesiones todos los documentos pertinentes a estas negociaciones globales.

10. Como resultado de un pedido del Grupo de los 77 el 1° de octubre de 1980 [A/35/243], el 15 de octubre de 1980 la Asamblea General incluyó en su programa el tema 123, titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo", para ser considerado en el pleno.

11. Los miembros de la Asamblea recordarán la posición adoptada en esa oportunidad respecto a una serie de procedimientos y a un programa para las negociaciones globales. En el undécimo período extraordinario de sesiones se dedicaron considerables esfuerzos a los procedimientos, por cuanto la situación respecto al programa seguía siendo la misma que imperaba al término de la labor del Comité plenario establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. En mi calidad de Presidente de la Asamblea General consideré que era necesario lanzar una iniciativa que ayudara a hallar un acuerdo para lanzar las negociaciones globales tan pronto como fuera posible.

12. Poco después de iniciado el trigésimo quinto período de sesiones, aproveché la oportunidad para consultar sobre esta cuestión con los Jefes de Estados y Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros que habían acudido a Nueva York para el debate general. Todos ellos convinieron en el criterio de que debíamos comenzar lo antes posible conversaciones intensas sobre cómo podían lanzarse las negociaciones globales. Por consiguiente, el 27 de octubre de 1980, convoqué por primera vez, con el mandato de la Asamblea, lo que se dio en llamar el grupo de amigos del Presidente de la Asamblea General, un grupo de consulta oficioso en el que se encontraban representados todos los puntos de vista. Todos los debates se llevaron a cabo sobre una base *ad referendum*.

13. El grupo de amigos celebró más de 20 reuniones entre octubre y mediados de diciembre de 1980, además de varias consultas bilaterales y una conferencia de fin de semana en Arden House, auspiciada por la Stanley Foundation, en noviembre. Durante este período, la Asamblea General estudió el tema 123 en sus reuniones plenarias 71a. y 72a., los días 20 y 21 de noviembre de 1980. El 25 de noviembre se convocó

a una reunión oficioso del plenario, con participación abierta, sobre la misma cuestión.

14. Mi propósito inicial, antes de examinar los problemas detallados del programa y los procedimientos, era tratar de lograr un acercamiento de pareceres y un intercambio minucioso de opiniones sobre la cuestión que consideraba la Asamblea relativa al lanzamiento de negociaciones globales. Se acordó que el grupo comenzaría su debate revisando los objetivos de las negociaciones globales, antes de ocuparse de cuestiones más específicas del temario y de los procedimientos. A este respecto, el Grupo examinó algunos documentos básicos relativos a los objetivos de las negociaciones globales. Debo aquí mencionar la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)], las resoluciones 32/174, 34/138 y 34/139 de la Asamblea General, el temario y el "encabezamiento" del temario del Comité plenario y el preámbulo de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otras cosas.

15. El grupo de amigos concluyó su estudio de los objetivos de las negociaciones globales reafirmando el consenso que figura en la resolución 34/138 de la Asamblea General. Se estimó que la resolución proporcionaba una lista completa de los objetivos para las negociaciones globales en las cinco principales esferas: las materias primas, la energía, el comercio, el desarrollo, la moneda y las finanzas. Fue recalçada tanto la naturaleza global de la participación en las negociaciones como los temas que podían ser examinados. Considero que esta reafirmación de los objetivos fue un punto de partida importante y necesario.

16. Las consultas en el grupo de amigos realizadas en noviembre y a principios de diciembre se concentraron en el objetivo general de las negociaciones globales, los procedimientos, el programa y el "encabezamiento" del programa. Se preparó un texto sintético que llevaba mi nombre relativo a las distintas formulaciones del programa que habían sido propuestas en el Comité plenario, y durante el undécimo período extraordinario de sesiones se llevó a cabo una primera lectura completa. Mi propósito al realizar esta primera lectura fue producir un programa razonable para las negociaciones globales, que pudiera ser aceptable para todos los grupos y delegaciones. Al propio tiempo, el "encabezamiento" del programa proporcionaba la oportunidad de reflejar un enfoque apropiado de los objetivos de las negociaciones globales, tal como fuera esbozado en la resolución 34/138. El examen del programa llevó naturalmente a un debate en materia de procedimiento, utilizando el texto del documento A/S-11/AC.1/L.1/Rev.1, del undécimo período extraordinario de sesiones¹, como punto de partida. Es este el denominado texto Crnobrnja. Se exploraron completamente las cuestiones cruciales del papel del órgano central y el de los foros especializados.

17. A principios de diciembre, el nivel alcanzado por las intensas consultas celebradas en el grupo de amigos me permitió ofrecer un conjunto compuesto o

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Anexos*, tema 7 del programa, documento A/S-11/25.

còsolidado de nuevas formulaciones sobre los procedimientos y el programa para las negociaciones globales. Una serie de intensas reuniones del grupo durante la segunda semana de diciembre dio como resultado el documento oficioso del Presidente, del 14 de diciembre de 1980. Este denominado documento oficioso, que trataba de consolidar el progreso logrado por el grupo hasta ese momento es, según estimo, un documento importante. El mismo pone de relieve claramente el progreso importante que se llevó a cabo en la mayoría de los párrafos de los textos sobre procedimientos y el programa, incluyendo el "encabezamiento" de este último. También muestra que se han reducido las diferencias sobre las cuestiones fundamentales. Estoy convencido de que en ese momento estábamos próximos a un acuerdo sobre los textos. Lamentablemente, se nos acabó el tiempo y el 17 de diciembre, en la 99a. sesión de la Asamblea, informé que no estaba en condiciones de ofrecer un texto sobre procedimientos y el programa que tuviera el acuerdo de todas las partes.

18. Permítaseme por un momento examinar la posición que hemos logrado el pasado diciembre con el documento oficioso del Presidente. En primer lugar, me referiré a los procedimientos. Hay un amplio grado de acuerdo en cuanto al marco general de las negociaciones globales. Estas debieran comenzar con una etapa inicial durante la cual la conferencia establecería objetivos y proporcionaría una guía sobre los temas del programa. Cada tema o subtema específicos del programa sería confiado por la conferencia central a un foro especializado ya existente en el sistema de las Naciones Unidas o a un grupo *ad hoc* que se ocuparía de esta esfera en particular. Por ejemplo, las cuestiones vinculadas a los productos básicos irían a la UNCTAD y las cuestiones vinculadas con el comercio irían al UNCTAD y/o al GATT. Dado que no hay un organismo especializado para la energía, debería establecerse un órgano *ad hoc* especial para el estudio y negociación de las cuestiones energéticas. Luego, el resultado de esos debates y negociaciones sería enviado nuevamente de los foros especializados a la conferencia central, la cual sería responsable de formular un acuerdo general para su aprobación por los Estados Miembros. Una cuarta etapa sería la aplicación de los acuerdos. Es la tercera etapa la que plantea un problema, a saber las atribuciones de la conferencia central, en la que todos los miembros tienen igual voto para modificar o ajustar las conclusiones logradas en los foros especializados. Para plantear el problema en forma más sucinta: ¿la conferencia central debiera estar en condiciones de modificar las conclusiones logradas en el FMI — cuyos procedimientos y estructura de voto son más restringidos que los de la Asamblea General — a fin de que encajaran en el acuerdo general, o aquellas debieran ser remitidas nuevamente para un nuevo debate? Algunas delegaciones advierten que existe una potencial situación controvertida en esos procedimientos, entre la conferencia central y los foros especializados. Aún no hemos podido convenir sobre alternativas prácticas ni superar esas objeciones, pero estoy convencido de que pueden ser hallados los procedimientos aceptables para todas las partes.

19. En segundo término, en lo que toca al programa, incluyendo su "encabezamiento" o prefacio, los

párrafos del "encabezamiento" se refieren a la resolución 34/138 y proporcionan la orientación sobre el enfoque del programa. Dan una oportunidad de subrayar los objetivos mientras recalcan al propio tiempo algunos aspectos importantes de las negociaciones globales, por ejemplo, los intereses mutuos de que se trata y el hincapié particular en las necesidades de los países en desarrollo. Sobre esos párrafos se ha llegado a un acuerdo en gran medida. No creo que presenten problemas insuperables si se puede convenir en el programa. En lo que respecta al programa, se ha llegado al acuerdo sobre muchos de sus temas para satisfacción de todas las partes. Sin embargo, sería por demás optimista si dijera que no subsiste problema alguno. Por ejemplo, algunos de los temas del programa relativos a la energía y a la moneda y las finanzas hasta ahora han eludido todo intento de solución. La cuestión principal que queda por resolver con respecto a la energía es si el problema de la posibilidad de predecir los abastecimientos y el precio del petróleo deben ser subtemas explícitos del programa o si debe lograrse una formulación más general para abarcar esos aspectos del tópico de la energía. También estimo que en la sección del programa relativa a la energía sería útil hacer la distinción entre los aspectos que afectan a todos los países en oposición a aquellos aspectos relativos a la situación de los países en desarrollo deficientes en materia de energía. Además, posiblemente se podrán aclarar las cuestiones si se hiciera una distinción entre aspectos urgentes y a largo plazo. Volveré a este punto dentro de un momento en relación con el programa en su conjunto.

20. Con respecto a la parte del programa que se refiere a la moneda y las finanzas, el principal problema a resolver es la forma en que el funcionamiento y la reforma del sistema monetario y financiero internacional puede formularse en todos sus aspectos. Una vez más estamos ante una opción básica entre asuntos pormenorizados explícitos para la discusión y una formulación más general que pueda abarcar todos los aspectos de este tema tan complicado del dinero y las finanzas.

21. Me he ocupado con cierta extensión del documento oficioso de 14 de diciembre, porque creo que con una revisión de las formulaciones y una cierta medida de voluntad política, no sería difícil lograr un acuerdo. Me referiré ahora a algunas observaciones en general sobre el documento oficioso. A mi juicio, después de las consultas intensas del grupo de amigos, valdría la pena explorar algunas opciones posibles o algunos ajustes, a fin de superar el estancamiento de los textos de 14 de diciembre. Hay muchos temas complejos incluidos en el programa. A fin de dar impulso al proceso de las negociaciones globales y de superar las dificultades prácticas del examen simultáneo de todos los temas, se podrían identificar algunos temas urgentes de prioridad inmediata en que podría concentrarse la atención para lograr un rápido acuerdo, sin perder de vista la necesidad de un acuerdo general en cada etapa del proceso. Sería factible indicar cada tema prioritario en un párrafo adicional del encabezamiento del programa o en una nota al pie de los propios temas. También podría ser útil distinguir más claramente entre los asuntos

relativos a cuestiones institucionales y los que están relacionados directamente con cuestiones de fondo.

22. El documento oficioso representa un logro considerable de las negociaciones del grupo de amigos, hecho que no se debe dejar pasar por alto. A mi juicio, sienta las bases para dar nuevos pasos en este empeño, tendiente a iniciar las negociaciones globales. Me he tomado la libertad de distribuir el texto de este documento oficioso en el día de hoy con mi nombre, para que los representantes puedan estar al tanto de la situación actual.

23. En la 99a. sesión plenaria de la Asamblea General, el 17 de diciembre de 1980, la Asamblea General decidió pedir al Presidente que continuara las consultas en torno al tema 123, con miras a informar de sus resultados cuando se reanudara el trigésimo quinto período de sesiones, mandato que se renovó en la 100a. sesión plenaria, el 15 de enero de 1981, como dije antes. Además de convocar al grupo de amigos del Presidente con este fin, también realicé extensas consultas bilaterales con grupos de Estados Miembros y de delegaciones individuales, sobre la base de los textos del documento oficioso de 14 de diciembre. Asimismo, visité una serie de países y asistí a diversas conferencias para obtener información, orientación y consejo sobre la forma en que podríamos abordar nuestra tarea, establecer un calendario convenido y resolver los restantes problemas de fondo. Asistí a la reunión de primavera del Comité Administrativo sobre Coordinación, que se celebró en Ginebra el 13 y 14 de abril de 1981. Fue la primera vez que un Presidente de la Asamblea General había sido invitado a participar y a intercambiar opiniones con los jefes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Durante mis visitas a los Estados Miembros, asistí a una reunión de los países principales del diálogo Norte-Sur, que se celebró en Bolkesjø del 4 al 6 de abril de 1981 a invitación del Gobierno noruego, que dio como resultado un apoyo cabal a nuestros esfuerzos para lograr una rápida conclusión de nuestro trabajo. También asistí a una reunión de la Comisión Norte-Sur, dirigida por Willy Brand celebrada en Berlín del 27 al 31 de mayo de 1981. Después de mis consultas, tanto aquí en Nueva York como en los Estados Miembros, decidí que se hacía necesario convocar a otra reunión del Comité plenario, a fin de brindar a ustedes un informe detallado sobre los últimos acontecimientos. Esta reunión se celebró el 5 y el 6 de mayo de 1981.

24. En ese momento y, en realidad, durante varios meses antes, el Presidente y el grupo de amigos no dejaron de lado un factor nuevo e importante: el cambio de Gobierno en Washington. Me he mantenido en estrecho contacto con los representantes de los Estados Unidos, tanto aquí como en Washington, y he ofrecido toda la asistencia que se ha solicitado para que puedan comprender mejor la historia de nuestro trabajo y los acontecimientos conexos que han acaecido aquí y en otros lugares.

25. Igualmente, todos conocemos la reunión económica en la cumbre celebrada en Ottawa en julio de los países industriales y las últimas reuniones preparatorias de los Ministros de Relaciones Exteriores para la reunión Norte-Sur, celebradas en Cancún. Por más que la Cumbre de Cancún no va a ser una reunión donde se tomen decisiones y aunque, como se

sabe, no hay un vínculo institucional entre ella y la iniciación de las negociaciones globales — que sigue siendo una decisión de la Asamblea General —, es obvio que ambos procesos abarcan preocupaciones comunes. La reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de Cancún, a no dudarlo, será una oportunidad muy propicia para abordar, al nivel político más alto, la cuestión de las negociaciones globales.

26. Como señalé al comienzo de mis observaciones de hoy, después de la reunión en la cumbre de Ottawa, los Estados Unidos indicaron, en respuesta a mi pregunta, que el asunto de las negociaciones globales no debería proseguirse hasta el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que es fundamental la plena participación en nuestros esfuerzos para iniciar las negociaciones globales. Por lo tanto, ha sido con pesar y decepción que nos hemos encontrado en unas condiciones que no nos han permitido continuar nuestra búsqueda de una solución en las últimas semanas. No nos queda otra alternativa como no sea proseguir con el asunto de la iniciación de las negociaciones globales en el trigésimo sexto período ordinario de sesiones.

27. Antes de proponer esa decisión de procedimiento, quisiera decir que ha sido muy satisfactorio trabajar con el grupo de amigos y con otras delegaciones y demás órganos en la búsqueda de un consenso para iniciar las negociaciones globales. A todos ellos les quedo profundamente agradecido. Nuestra experiencia ha revelado que con buena voluntad y una actitud constructiva podemos avanzar mucho. Creo sinceramente que las negociaciones globales se convertirán en realidad dentro de no mucho tiempo. Vaya también mi agradecimiento al Secretario General y a sus abnegados colaboradores, por su contribución tan valiosa a nuestro trabajo.

28. Los problemas globales no desaparecerán, y lo que se necesita es un reordenamiento de las relaciones internacionales y un nuevo tipo de enfoque amplio de los problemas políticos del desarrollo. En un momento de cambio radical, la estabilidad económica y las políticas económicas positivas son cruciales para la estabilidad política y para el éxito de las relaciones políticas positivas. Durante los últimos 10 años han ocurrido cambios importantes. Hoy, más que nunca, necesitamos sopesar cuidadosamente los intereses mutuos del Norte y del Sur, porque la política mundial está superando las cuestiones Este-Oeste. El mundo de los años de 1980 es de poderes regionales y nacionales cambiantes, todo lo cual ha de reconocerse como una interdependencia económica y física creciente. En pocas palabras, las negociaciones globales representan un temario para un cambio y un crecimiento ordenados, y ambos constituyen un proceso del diálogo entre el Norte y el Sur y un medio de lograr beneficios económicos tangibles para todos los países. Sin embargo, serán necesarias concesiones razonables de todas las partes para que se hagan realidad esos beneficios económicos de la estabilidad global.

29. Para concluir, propongo formalmente que la Asamblea General decida incluir el tema titulado "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo" en el programa del trigésimo sexto período de sesiones que considerará la Mesa, y transmitir a ese período de

sesiones toda la documentación pertinente del undécimo período extraordinario de sesiones y del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El texto del proyecto ad referendum que presenté el 14 de diciembre de 1980, y que se encontrará anexo al comunicado de prensa de 14 de septiembre de 1981 con el texto de las observaciones que acabo de formular, estará a disposición de todas las delegaciones como material ad referendum para sus futuras discusiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con mi propuesta?

Así queda acordado (decisión 35/454).

30. Sr. PEREZ GUERRERO (Venezuela): Señor Presidente: Estoy seguro de que todos los países miembros del Grupo de los 77 hemos oído con gran interés y con cierto desencanto la declaración que usted acaba de hacer sobre el tema 123, titulado "Iniciación de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional". El interés es evidente puesto que se trata del tema más importante de carácter económico que incluía su temario como lo dijimos al principio de este período de sesiones de la Asamblea que hoy se clausura.

31. A pesar del resuelto empeño que usted, señor Presidente, puso para que prosperaran las consultas informales bajo su dirección, hasta llevar las negociaciones globales a su lanzamiento formal, ello no se logró; ya se había malogrado en el undécimo período extraordinario de sesiones, por la ausencia de tres países del casi consenso que se había establecido sobre la cuestión de los procedimientos. De allí nuestro desencanto, por el tiempo que se ha perdido. En buena parte se debió al hecho de haber pedido la nueva administración americana, un período de estudio y familiarización, lo que pareció normal en esa época.

32. Con todo, durante ese tiempo, lejos de perderse el impulso a favor de las negociaciones globales, hemos podido comprobar una mayor compenetración y apoyo por parte no sólo de los países en desarrollo, sino también dentro del propio grupo de los países desarrollados. Este estado de ánimo se ha puesto de manifiesto en los preparativos de la conferencia de Cancún, cuyo éxito — que todos deseamos — resulta evidente que está ligado de manera directa a la superación de las reticencias que hasta ahora habían impedido el lanzamiento de las negociaciones globales, lo que fue su objetivo constante, señor Presidente, durante toda su gestión.

33. Esperamos que en Cancún se tome al más alto nivel político la resolución que despejará el camino para tal lanzamiento en el próximo trigésimo sexto período de sesiones, y será allí, como lo fue en el anterior, el tema ciertamente más importante en el campo económico, ya que aspira a lograr consecuencias políticas de largo aliento para toda la comunidad internacional, que hoy día se debate en una profunda crisis económica.

34. Para salir de ella no hay alternativa, ya lo sabemos, al establecimiento del hábito de la concertación dentro de un clima de confianza mutua. Aun cuando tenemos particularmente en la mira la intolerable situación de los países en desarrollo, que requieren medidas de todo tipo, conyunturales y estructurales, todos los países miembros de la comunidad interna-

cional habrán de beneficiarse de los progresos que se efectúen hacia el nuevo orden económico internacional.

35. Esta no es la oportunidad para discutir puntos concretos. Tan sólo quiero señalar que en nuestro pensamiento y entendimiento debemos llegar a una distribución razonable, en buena parte prefijada, entre los temas específicos que serán atribuidos a los organismos competentes de las Naciones Unidas y los temas específicos que lo serán a los comités *ad hoc* y de ello tratarán, en su debido momento, las propias negociaciones globales, junto con las demás modalidades de negociación, para lo cual se prevé ya que será necesario el consenso para llegar a acuerdos.

36. Señor Presidente: usted seguirá interesado — estoy seguro — en esta cuestión que tanto trabajo le exigió y a la cual dedicó usted la mayor parte de su tiempo y de su voluntad. Todos guardaremos esos recuerdos en nuestras mentes. Su nombre permanecerá estrechamente vinculado a esta materia, de gran trascendencia para todos los países del mundo.

37. Sr. MORDEN (Canadá) (*interpretación del inglés*): Mientras me encontraba dedicado a la lectura durante el fin de semana, llegó a mis manos cierto material que me pareció pertinente al tema que tenemos a nuestra consideración en esta sesión de clausura del trigésimo quinto período ordinario de sesiones. Ese pasaje decía así: "Seguramente, la tarea de un estadista es hoy más difícil que nunca en la historia... La distancia entre lo que sabemos y lo que necesitamos saber parece ser más grande que nunca."

38. Walter Lippmann escribió esto en 1913. Los problemas en que él pensaba eran, sin duda alguna, muy distintos de los que encontramos nosotros en relación con el tema 123 del programa. Sin embargo, su argumentación acerca de la brecha del conocimiento sigue siendo tan válida hoy como lo era hace casi 70 años. Si hubiéramos podido salvar esa brecha en alguna medida, ello habría sido en mucho el resultado, señor Presidente, de su energía, de su diligencia y de su enfoque constructivo, por lo cual todos los Miembros — creo yo — tenemos una deuda con usted, y deseo, en nombre de mi propio Gobierno, expresarle formalmente nuestro aprecio por el liderazgo que ha dado a lo largo del período de sesiones de otoño de la Asamblea General y de las consultas oficiosas que usted condujo en 1981. Sus esfuerzos han servido para aumentar y profundizar la comprensión de las opiniones de todos los interesados, y el progreso logrado proporcionará una base para buscar terrenos comunes una vez que las discusiones sobre las negociaciones globales se reanuden durante el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea.

39. Debo señalar que el Canadá acogió con agrado la oportunidad de participar en su grupo de amigos, aun cuando usted nos hizo trabajar muy intensamente los días sábados, domingos y feriados, e inclusive de noche también. Naturalmente, lamentamos que no haya sido posible lograr un acuerdo sobre las cuestiones claves de procedimientos y el programa, si bien el progreso logrado fue sustancial al tratar de eliminar las diferencias. En verdad, estamos de acuerdo con usted y también consideraríamos que en un momento estuvimos muy cerca de lograr un acuerdo.

40. Al decidir transmitir la cuestión de las negociaciones globales al trigésimo sexto período ordinario de sesiones no es quizás fuera de lugar dejar constancia en esta sala de la satisfacción del Gobierno canadiense ante las discusiones positivas que sobre las relaciones Norte-Sur tuvieron lugar dentro del marco de la reunión económica en la Cumbre de los siete países industrializados, celebrada en Ottawa, el 20 y 21 de julio. En particular, desearía recordar a la Asamblea la parte de la declaración de los líderes presentes: "Estamos dispuestos a participar en los preparativos para un proceso mutuamente aceptable de negociaciones globales en circunstancias que ofrecen la perspectiva de progresos significativos"².

41. Es quizás también pertinente recordar que en el mes de agosto se efectuó en Cancún la reunión preparatoria de la reunión cumbre de países del Norte y del Sur, en la que se convino en que mientras no hubiera un vínculo formal con las negociaciones globales, el principal objetivo de esa reunión cumbre sería el facilitar un acuerdo con respecto a ellas. El Canadá, por su parte, espera fervientemente que Cancún sirva como un catalizador para la iniciación de las negociaciones globales.

42. Finalmente, deseo aprovechar esta ocasión para reafirmar el compromiso del Canadá con la iniciación exitosa de las negociaciones globales una vez que las discusiones se reanuden en el trigésimo sexto período ordinario de sesiones, y también expresar la esperanza de que todas las partes interesadas reconozcan la necesidad de una transacción para tratar de alcanzar la meta común.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido, quien hablará en nombre de la Comunidad Europea.

44. Sr. WHYTE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, le agradecemos cordialmente su declaración y los esfuerzos que ha realizado desde el pasado mes de diciembre. Usted ha descrito su tarea, pero apenas ha destacado la energía personal y la dedicación de que nos ha dado muestras.

45. Cuenta con nuestra admiración. Nos ha lanzado un desafío. Nos ha proporcionado un criterio nuevo y amplio para abordar determinadas cuestiones, que son y seguirán siendo complejas. En todo momento nos lo ha aclarado con paciencia. Merced a ella, nos hemos acercado al acuerdo a través de discusiones abiertas y positivas. Ha abarcado usted mucho terreno en fondo y en extensión, y hemos sido testigos de su determinación.

46. Los Estados miembros de la Comunidad apoyaron sin reservas la resolución 34/138, de conformidad con nuestra idea de que la cooperación con los países en desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones económicas internacionales sirven a los intereses de todas las partes interesadas. En consecuencia, hemos participado activamente en sus consultas y hemos tratado de avanzar con usted hacia un acuerdo satisfactorio.

47. El Consejo Europeo, expuso en junio pasado la opinión de que los preparativos para una nueva serie de negociaciones globales se completarían a la mayor brevedad posible; destacó también la importancia fundamental del nuevo impulso que darían las conferencias en la cumbre de Ottawa y Cancún. La reunión económica en la cumbre de Ottawa puso de manifiesto la disposición de sus participantes a intervenir en los preparativos para un proceso mutuamente aceptable de negociaciones globales en circunstancias que ofrezcan las mayores perspectivas de progreso significativo. La reunión en la cumbre de Cancún ofrece la oportunidad de progresos ulteriores en nuestros esfuerzos colectivos para promover el bienestar y el desarrollo de los países en desarrollo.

48. La Comunidad quiere que se lleven a cabo acciones constructivas entre los países desarrollados y en desarrollo. Como siempre, sigue dispuesta a proseguir discusiones que conduzcan a un acuerdo pleno sobre cómo pueden iniciarse las negociaciones globales.

49. Sr. ÅLGÅRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): En nombre de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, aprovecho la oportunidad para expresar a usted, señor Presidente, el mayor aprecio de nuestros Gobiernos por sus esfuerzos y perseverancia incansables en la tarea de alcanzar un acuerdo sobre la iniciación de las negociaciones globales. No ha ahorrado usted esfuerzo, ni ha desaprovechado oportunidad alguna para realizar progresos en cuestiones que siguen sin ser resueltas. Sin duda, sus cualidades personales fueron el instrumento que permitió, en el transcurso de considerables y difíciles consultas, el mantenimiento del bienestar y la creación de una atmósfera propicia. En la tarea de alcanzar nuestro objetivo, usted ha establecido las bases para que continúen los esfuerzos.

50. En opinión de nuestras delegaciones, deben proseguirse los esfuerzos. Dos años completos han transcurrido desde que se presentó por primera vez a esta Asamblea la propuesta de una serie de negociaciones globales. En ese momento, todos los Gobiernos representados aquí creían que se trataba de una urgente necesidad para poner en práctica nuevos y globales enfoques para hacer frente al problema económico con que nos enfrentamos, especialmente por lo que atañe a los países en desarrollo. La situación no ha mejorado desde entonces. Por el contrario, somos testigos de un rápido empeoramiento de la situación económica, especialmente para aquellos países que tienen menos recursos para contrarrestarlo.

51. Nuestros Gobiernos han hecho conocer en diversas oportunidades su posición sobre los textos que tenemos ante nosotros. Podemos aceptarlos tal como se nos muestran. Esperamos que todos los miembros aquí presentes puedan aunar sus esfuerzos hacia un consenso. Es de la mayor importancia conseguir en el próximo período de sesiones de la Asamblea General un acuerdo sobre la iniciación de las negociaciones globales. Todos estamos interesados en el éxito futuro de un verdadero diálogo entre el Norte y el Sur sobre las importantes cuestiones económicas que tenemos ante nosotros.

² Documents d'actualité internationale, n° 19, 1° de octubre 1981, pág. 330.

52. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero expresar a usted, señor Presidente, la más profunda gratitud de mi delegación por sus esfuerzos dedicados e incansables para iniciar las negociaciones globales. Aunque el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General no ha llegado a un acuerdo final, estoy seguro de que, sin su dedicación y dirección imaginativa, se habría perdido por entero el impulso para la iniciación de las negociaciones globales.

53. Como se sabe, el Japón apoya la iniciación a la mayor brevedad posible de negociaciones globales. También creemos que es esencial la positiva participación de todos los países interesados, particularmente de aquellos que tienen que desempeñar un papel responsable en las actividades económicas internacionales, para que las negociaciones globales sean verdaderamente eficaces y constructivas. Al respecto, nos damos cuenta de que algunos países tienen dificultades en aceptar la fórmula propuesta de negociaciones globales, y sabemos que siempre son posibles diversas posiciones en una cuestión tan importante y de consecuencias de tan largo alcance para el diálogo Norte-Sur. Sin embargo, creemos firmemente que todos los países, particularmente aquellos que tienen papeles responsables en la economía internacional, deben reconocer el serio impacto económico que supondría para todas las naciones un fracaso en el diálogo constructivo Norte-Sur. Tales países deben adoptar una actitud positiva y constructiva hacia la iniciación de negociaciones globales; sus acciones deben ser guiadas por consideraciones de bienestar y de estabilidad de la economía mundial en su conjunto, ya que los países en desarrollo sufren de modo particular en la presente situación de malestar económico.

54. El diálogo Norte-Sur, del que las propuestas negociaciones globales forman parte, tiene que continuar; no hay motivo alguno que pueda justificar la terminación de ese diálogo. Aunque aquí hemos estado preparando la iniciación de las negociaciones globales se han llevado a cabo importantes progresos en otros foros acerca del diálogo Norte-Sur, tal como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables celebrada en Nairobi del 10 al 21 de agosto de 1981. Muchas importantes cuestiones han sido debatidas también en la Conferencia sobre Países Menos Desarrollados celebrada en París del 1º al 14 de septiembre de 1981. Por lo tanto, soy de opinión de que se ha experimentado un progreso permanente hacia la consecución de un genuino diálogo Norte-Sur, aunque en ocasiones este progreso haya podido ser lento. Asimismo, seamos pacientes con el ritmo de los esfuerzos para iniciar las negociaciones globales y prosigamos con renovada determinación nuestros esfuerzos para encontrar una solución al actual estancamiento.

55. El próximo mes, la reunión internacional sobre cooperación y desarrollo tendrá lugar en Cancún y Japón aprovechará esta importante oportunidad para promover el diálogo Norte-Sur, basado en el reconocimiento de nuestra interdependencia e intereses mutuos. Espero sinceramente que uno de los resultados de esta reunión sea el establecimiento de un clima favorable para la iniciación de las negociaciones globales.

56. Sr. MI Guojun (China) (*traducción del chino*): Hemos escuchado atentamente el informe que ha dado el señor Presidente sobre la consideración, por parte del trigésimo quinto período de sesiones de la cuestión de las negociaciones globales y otros asuntos importantes. También hemos escuchado cuidadosamente las opiniones expresadas por diversos oradores.

57. La cuestión de las negociaciones globales, como un nuevo intento de reestructurar las relaciones económicas internacionales, ha sido un asunto importante en el programa del trigésimo quinto período de sesiones. Todas las partes interesadas le han dado importancia y ha atraído la atención de la opinión pública, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. La delegación china, como muchas otras, asigna gran importancia a este tema.

58. Como consecuencia de los esfuerzos realizados conjuntamente por usted, señor Presidente, y por todas las partes interesadas, especialmente por el Grupo de los 77, hemos hecho verdaderamente algún progreso sobre la cuestión del programa y procedimiento de las negociaciones globales y hemos zanjado algunas opiniones divergentes. Se esperaba que el tiempo disponible entre los dos períodos de sesiones de la Asamblea General se utilizara para permitir a todas las partes interesadas realizar un nuevo esfuerzo a fin de lograr un acuerdo general antes de la convocación del trigésimo sexto período de sesiones.

59. Sin embargo, como usted acaba de informar, señor Presidente, debido al hecho de que uno de los principales países desarrollados no está todavía dispuesto a participar en este proceso preparatorio, nuestro trabajo se ha detenido, lo que es lamentable.

60. Estamos de acuerdo totalmente con la propuesta que usted, señor Presidente, hizo, es decir, para que el asunto relacionado con las negociaciones globales sea enviado al próximo trigésimo sexto período de sesiones, a fin de que sea considerado nuevamente. Hemos observado que en meses recientes, dentro y fuera de las Naciones Unidas, se celebraron diversas reuniones internacionales, todas las cuales han considerado la cuestión importante de las negociaciones globales. En la segunda mitad de octubre, la reunión en la cumbre de Cancún se ocupará también directamente de la cuestión.

61. Esperamos que esas actividades proporcionarán un impulso positivo a la consideración por parte del trigésimo sexto período de sesiones de este asunto. Estamos convencidos de que la declaración que acaba de hacer el Presidente y el texto informal sobre el programa y procedimiento de las negociaciones globales, que será distribuido como documento oficial, nos permitirán llegar a un acuerdo mayor sobre la base del progreso ya realizado.

62. En la economía mundial actual existen interdependencia y contradicciones en la relación entre los países en desarrollo y desarrollados. Debido a la interdependencia, ambas partes pueden ahora sentarse y, a través del diálogo, encontrar una forma de ajustar y reestructurar esas relaciones. Por otra parte, debido a las contradicciones, el diálogo inevitablemente seguirá un camino tortuoso y el proceso de reestructuración será lento.

63. En cuanto a cómo proceder a partir de la situación general y los intereses a largo plazo y entender correctamente las relaciones de interdependencia, cómo trascender las limitaciones impuestas por los intereses inmediatos, cómo manejar bien las relaciones económicas entre el Norte y el Sur y cómo facilitar el desarrollo de la economía mundial y promover la paz y la estabilidad del planeta, todo ello constituye un desafío para todos nosotros, especialmente para los países desarrollados.

64. La resolución 34/138, aprobada por consenso en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, es una respuesta directa y positiva a ese desafío. El compromiso conjunto de todas las partes en virtud de esa resolución refleja nuestra determinación de iniciar nuevas negociaciones globales, continuas y amplias, para permitir, gradual pero ordenadamente, rectificar los diversos defectos que ahora existen en la economía mundial y crear las condiciones necesarias para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Esa resolución ha sido la base teórica común para nuestras preparaciones para las negociaciones globales. Debe ser, también, el punto de partida de nuestro trabajo futuro.

65. Antes de concluir esta declaración, creo que una vez más debo manifestar el profundo aprecio de la delegación China a usted, señor Presidente, por los esfuerzos positivos que ha hecho a fin de promover las negociaciones globales. Usted no solamente ha adoptado iniciativas positivas en las consultas informales entre el grupo de amigos del Presidente, sino que también, fuera de la Asamblea General, ha hecho un gran trabajo al publicar y explicar el significado de las negociaciones globales, dando así testimonio de su misión en lo relativo a la estructuración de las relaciones económicas Norte-Sur, lo que es altamente encomiable. Sus esfuerzos, señor Presidente, indudablemente no serán en vano.

66. La delegación China le desea nuevos éxitos en las funciones que asumirá en el futuro.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero repetir lo que dije en mi declaración, en el sentido de que el texto del 14 de diciembre, que se incorporó como anexo a ella, ha sido publicado con mi autorización. Es de mi absoluta responsabilidad. Se trata de un documento ad referendum. No reviste un carácter formal. Es un documento de las Naciones Unidas. Quiero dejar completamente en claro que se trata de un material ad referendum y nada más.

68. Ello se debe al hecho de que los acuerdos reflejados en él fueron todos ad referendum y, como los miembros saben, el grupo de amigos no era una reunión plenaria. No abarcaba a todos los miembros y los presentes expresaban sus opiniones y no las de las otras delegaciones que no estaban en el grupo.

69. Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como usted lo ha manifestado, señor Presidente, los Estados Unidos continúan creyendo que una mayor consideración de las negociaciones globales debería posponerse hasta después de la reunión de Cancún. Los Estados Unidos toman seriamente sus relaciones con los países en desarrollo y adhieren plenamente a las políticas cons-

tructivas, prácticas y destinadas a lograr resultados concretos.

70. Quiero aprovechar también esta oportunidad para manifestar mi personal aprecio a sus incansables esfuerzos, señor Presidente, para resolver las muchas cuestiones que han estado ante nosotros. En particular, deseo rendir mi homenaje a su invaluable papel con respecto a las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Como todos sabemos, esa cuestión es difícil y compleja; pero, mediante su energía, discernimiento y tacto, usted pudo superar muchas brechas e incrementar el entendimiento mutuo. Todas las delegaciones tienen razón al apreciar su destacado trabajo y su sabiduría de diplomático maestro.

71. Gracias, otra vez, señor Presidente, por toda su excelente labor. He disfrutado grandemente con nuestra asociación y estoy seguro de que me uno a todos los presentes aquí al expresarle nuestros mejores deseos en sus futuras empresas.

72. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, creo expresar la opinión de nuestros colegas del grupo de Estados árabes al decir que hemos escuchado con gran atención el informe exhaustivo y sumamente interesante que usted nos ha presentado esta tarde, en la clausura del trigésimo quinto período ordinario de sesiones, con respecto a los progresos y las dificultades que se han registrado, bajo su Presidencia y su atinada dirección en el curso del presente año en lo que concierne a las negociaciones globales tendientes a establecer un nuevo orden económico internacional.

73. Huelga decir que, como integrantes del Grupo de los 77 y también de numerosos otros grupos, nos sentimos decepcionados al advertir el poco progreso que se ha realizado a pesar, Sr. Presidente, de los continuos e incansables esfuerzos que usted ha realizado con sus colaboradores, no sólo en las Naciones Unidas sino también en otras conferencias y reuniones internacionales y en el curso de negociaciones bilaterales, regionales e internacionales.

74. Sin embargo, el informe tan interesante que usted ha tenido a bien presentarnos esta tarde suscita en nosotros la esperanza de que podremos superar la crisis y salir del círculo vicioso en que nos encontramos y que nos ha impedido iniciar las negociaciones globales, tal como pensábamos hacerlo hace algunos años atrás.

75. Los esfuerzos que usted ha realizado, Sr. Presidente, con los representantes de diversos Estados han permitido progresar en forma seria y puesto en evidencia los temas más importantes a los cuales debemos hacer frente, esbozando al mismo tiempo propuestas constructivas para abordarlos.

76. El punto esencial sobre el cual deseo centrar la atención es que nuestra idea del nuevo orden económico internacional, como país en desarrollo y a diferencia de lo que podrían creer algunos países adelantados, no se limita solamente a la transferencia de recursos de los ricos a los desposeídos. Jamás hemos pretendido darle ese sentido al nuevo orden económico internacional y nunca lo haremos. Los países en desarrollo se basan en primer lugar sobre sus propios

recursos y en segundo lugar cuentan con la cooperación entre ellos.

77. Por otra parte, lo que solicitan los países en desarrollo es una asistencia que les permita desarrollar sus recursos, su potencial humano y sus riquezas naturales, es decir, un intercambio de experiencias tecnológicas y administrativas y una ayuda multiforme para que puedan, teniendo en cuenta que representan a millones de personas en el mundo, ser un factor esencial y eficaz como productores y consumidores de bienes dentro del orden económico y comercial universal. De esta forma, los países pobres, es decir, los países en desarrollo, podrán participar en la evolución de la economía mundial, lo que no pueden hacer actualmente en razón de las enormes dificultades que enfrentan y que han padecido en el curso de los últimos años. Por lo tanto, estos son los intereses comunes y recíprocos que deberían compartir los países desarrollados y en desarrollo, teniendo en cuenta que ello sería beneficioso para las dos partes interesadas. Debo decir, entonces, que no se trata solamente de una transferencia de recursos de quienes son ricos a aquellos que se encuentran desposeídos.

78. Esta es nuestra idea del problema; es de esta forma que lo enfocaremos en el curso del trigésimo sexto período ordinario de sesiones. En nombre de Jordania y también en el de los representantes de los Estados árabes ante las Naciones Unidas, deseo expresarle, Sr. Presidente, nuestro agradecimiento más sincero por los encomiables esfuerzos que ha realizado y que surgen del informe exhaustivo que nos ha presentado, esfuerzos que son muy importantes y decisivos para el objetivo que nos hemos trazado.

Organización de los trabajos

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Existe otra cuestión que deseo señalar a la atención

de la Asamblea General. Me refiero a la resolución 35/211, concerniente al Establecimiento del Comité de Expertos Gubernamentales encargado de evaluar la estructura actual de la Secretaría en los sectores de administración, finanzas y personal.

80. Teniendo en cuenta que el Secretario General acaba de recibir las últimas candidaturas de los grupos regionales y que el Comité celebra hoy su primera reunión, es evidente que no ha podido cumplir con el plazo del 1° de septiembre establecido por la Asamblea General para la terminación de la labor de todos los órganos subsidiarios. Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea autoriza al Comité a reunirse más allá de esa fecha límite, a fin de cumplir su tarea y presentar su informe durante el trigésimo sexto período ordinario de sesiones? No escucho objeciones.

Así queda acordado (decisión 35/455).

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

81. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea guardan un minuto de silencio.

Clausura del período de sesiones

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro clausurado el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.